

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

Zaragoza, 14 de febrero de 2003.—Los Administradores, Luis Agustín Andrés y José Agustín Andrés.—6.527.

SISTEMA TÉCNICO DE COPIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Antes sociedad anónima)

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de 12 de abril de 2002, ratificada por otra de 27 de julio de 2002 y complementada por otra de 10 de diciembre de 2002, se procedió a la reducción de capital de la sociedad en 31.605,07 euros para condonar dividendos pasivos y a su transformación en sociedad limitada.

Alcobendas, 24 de febrero de 2003.—Administrador único, Francisco José Lucena Garrido.—7.066.

SPRIANO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, situado en Terrassa Can Parellada Vial 13, sin número, el día 31 de marzo de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Terrassa, 25 de febrero de 2003.—Ramón Matalonga Amat, Administrador dimitido.—7.047.

SUCESORES DE W. HOFMANN, S. L.

Reducción de capital social

En la Junta general universal de socios, celebrada el día 19 de febrero de 2003, en el domicilio social, se tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, reducir el capital social de la compañía en 273.040 euros, dejándolo establecido en la suma de 5.136.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales, que pasarán de 676,13 euros a 642 euros, por participación.

Lo que se hace constar a los efectos de la posible oposición de acreedores prevista en el artículo 81.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Frank Hofmann.—6.637.

SUMINISTROS BAIX LLOBREGAT, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

ALMACENES DISTRIBUIDORES DE CLIMATIZACIÓN, S. L. (Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido

de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Suministros Baix Llobregat, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal celebrada con carácter universal en fecha 2 de enero de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «Suministros Baix Llobregat, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, que se extinguirá con transmisión de su patrimonio en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada preexistente, a saber, «Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del acuerdo de cesión global del día 2 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el balance de la cesión global. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 2 de enero de 2003.—El Administrador único «Suministros Baix Llobregat, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, José Luis López Escuredo.—El Administrador único «Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada», José Luis López Escuredo.—7.042.

SUMINISTROS TODOKASA, S. L.

«Ferreterías Todokasa, S. L.», como interesado de la certificación número 02258519, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 05/12/2002. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Orotava, 18 de febrero de 2003.—«Ferreterías Todokasa, S. L.».—6.577.

TASACIONES APPRAISE, S. A.

Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de la compañía, que se celebrará en Madrid, calle Almagro, 23, despacho de don Ángel Benítez Donoso, el próximo día 9 de abril de 2003, a las doce cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a las catorce quince horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la compañía. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2002 y cerrado a 31 de diciembre de ese mismo año.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante ese ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Reelección de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se comunica que los documentos objeto de debate, se encuentran a disposición de los socios en Almagro, 23.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Presidente, Carlos Serrano Arroyo.—6.584.

TODOKASA RÚSTICO, S. L.

«Ferreterías Todokasa, S. L.», como interesado de la certificación número 02258531 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5/12/02. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Orotava, 18 de febrero de 2003.—«Ferreterías Todokasa, S. L.».—6.574.

URBAGEST, URBANIZACIÓN Y GESTIÓN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ECOTUR LA PALMA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad «Urbagest, Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de la sociedad «Ecotur La Palma, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 12 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Ecotur La Palma, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por la Sociedad «Urbagest, Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) mediante extinción, sin liquidación de la primera, con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 26 de noviembre de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife), respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Los Llanos de Aridane (Isla de La Palma-Santa Cruz de Tenerife), 13 de febrero de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Urbagest, Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Ecotur La Palma, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Ulpiano González Ortigosa.—6.571.

1.ª 3-3-2003

VALENCIANA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, 22, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2003, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio del 2002.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Revocación de autorización al Consejo de Administración, para adquirir autocartera y concesión de nueva autorización.

Quinto.—Remodelación del órgano de administración. Reección de Consejeros.

Sexto.—Modificación de los actuales artículos 24 a 33 de los Estatutos sociales, con el objeto de introducir el Comité de Auditoría.

Séptimo.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas propietarios del correspondiente certificado o tarjeta de asistencia de legitimación anticipada.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, el texto íntegro de los acuerdos, así como el informe justificativo de la modificación estatutaria elaborado por el Consejo de Administración, o pedir su entrega o envío gratuito.

Valencia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Agnès Noguera Borel.—6.509.

VALLEFLOR, S. L.
(Sociedad escindida)

UNISOTEN, S. L.

KLEVERTY, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas universales de «Valleflor, Sociedad Limitada», «Unisoten, Sociedad Limitada» y «Kleverty, Sociedad Limitada», aprobaron el Balance de escisión, así como la escisión total de «Valleflor, Sociedad Limitada» con la extinción de la misma, a favor de «Unisoten, Sociedad Limitada» y «Kleverty, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentran expresamente recogidos en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Valleflor, Sociedad Limitada», John Graham Killick.—6.620.
1.ª 3-3-2003

V.F.P., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

ALMACENES DISTRIBUIDORES
DE CLIMATIZACIÓN, S. L.
(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad «V.F.P., Sociedad Anónima» sociedad unipersonal celebrada con carácter universal en fecha 2 de enero de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «V.F.P., Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, que se extinguirá con transmisión de su patrimonio en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada preexistente, a saber, «Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del acuerdo de cesión global del día 2 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el Balance de la cesión global. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 2 de enero de 2003.—El Administrador único «V.F.P., Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, Jorge Castillo Díaz.—El Administrador único, «Almacenes Distribuidores de Climatización, Sociedad Limitada», José Luis López Escuredo.—7.043.

VILA DE NEFOL, S. A.

El Administrador de la sociedad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 20 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio de la compañía, calle Bonavista, 2, 5.º de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para día 21 de marzo de 2003, en el mismo lugar, a las diecinueve horas, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace constar que en el domicilio social de la compañía se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tal documentación.

Asimismo se les recuerda el cumplimiento de los artículos de los Estatutos y de la Ley para la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Administrador, Antonio Serrahima Elías.—6.615.

YAK INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de marzo de 2003, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de marzo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—6.542.